

(D.P.) ORD.: N° **1355**

ANT.: Oficio N° 25 de 5 de septiembre de 2022
(C.I. VIRTUAL SSPA N° 3877/2022).

MAT.: Consulta efectos del barroteo de algas.

- Adjunto -

VALPARAÍSO, **28 OCT 2022**

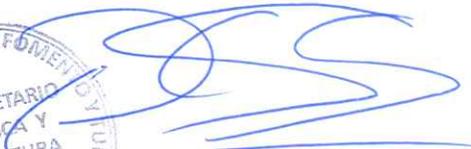
DE : SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA (S)

A : SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE PESCA, ACUICULTURA E INTERESES
MARÍTIMOS

En relación a lo solicitado en ANT., adjunto envío a Ud., copia de la carta del Presidente del Comité Científico Técnico Bentónico, Sr. Luis Filun Villablanca, en respuesta a su consulta respecto del barroteo de algas en Chile.

Dicha carta fue enviada también al Secretario de la Comisión, por parte del Sr. Filun.

Saluda atentamente a Ud.,



PAULO SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA
Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S)



JRV/PSS/AGU/MAG/mag
Oficio N° 090/2022
C.I. VIRTUAL N° 3877/2022

DISTRIBUCION:

- Gabinete
- Depto. Pesquerías
- Archivo y Partes

que al desprender la planta completa desde el disco de adhesión produce liberación de espacio, facilitando el crecimiento de nuevas plántulas que colonizan el sustrato rocoso disponible, y posteriormente renuevan el stock de plantas adultas, a una tasa variable que depende del lugar y de la época que se realizó el barroteo.

Las poblaciones de huiros sin extracción directa, se caracterizan por cinturones o bosques naturales dominados por plantas adultas de huiros, con sectores rocosos que son renovados por plántulas juveniles a medida que las plantas adultas son consumidas por herbívoros (e.g. peces, erizos, caracoles) o bien, desprendidas por fuerte oleaje, que luego son arrastradas y varadas en la playa. Por el contrario, las poblaciones con una alta presión de extracción directa se caracterizan por tener plantas juveniles. Sin embargo, la extracción directa o barroteo puede ser controlado usando criterios de manejo, lo que permite disminuir el tiempo de renovación de las plantas adultas en la población y alcanzar prontamente niveles de biomasa pre-extracción. Cabe destacar que la tasa de recuperación de la población de huiro (cinturón intermareal o bosque submareal de algas) depende del lugar, época del año y condiciones ambientales imperantes (i.e., estación del año, presencia del ciclo oceanográfico ENSO).

Los planes de manejo de algas pardas en las regiones del norte de Chile, indican que para la sustentabilidad de las pesquerías se debe considerar algunos criterios básicos para la práctica del barroteo, tales como: **i)** tamaño mínimo de extracción de 20 cm de diámetro del disco; **ii)** extracción de la planta completa; **iii)** distancia inter-planta post - extracción de 1 metro; **iv)** no realizar barroteo donde la densidad inter - planta sea inferior a 1 planta/m²; y **v)** rotación de áreas.

Una consecuencia de la estrategia de manejo, escasamente evaluada, es propender a mantener los bienes y servicios ecosistémicos que entregan estas algas pardas, tales como crianza de otras especies de importancia económica (i.e. loco, lapas, erizo), así como también su condición de especies bioingenieras, y áreas de alta biodiversidad. Según lo reportado en la literatura científica (e.g., Vásquez 2005), la clave de la explotación sustentable de pesquerías de algas pardas “no está determinada por cuánto sacar, sino de cómo sacar”, y aquí tienen relevancia los criterios de extracción (antes mencionados) propuestos en los planes de manejo.

Los planes de manejo de algas pardas, adecuan el uso de la técnica del barroteo con medidas de conservación como cuotas de captura, y/o vedas extractivas que prohíben la actividad. Ambas medidas permiten realizar una explotación controlada de la biomasa disponible de la población de algas pardas; y, de acuerdo al plan de manejo, propender hacia una pesquería sustentable en términos ecológicos, económicos y sociales. Este conjunto de medidas otorga tiempo, a las poblaciones de algas pardas, para recuperar la biomasa de las plantas adultas a través del crecimiento de las plantas juveniles.

En áreas de libre acceso con planes de manejo, como en las regiones de Atacama y Coquimbo y en aquellas con planes de manejo en Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB), la administración de la biomasa disponible se realiza mediante una cuota de captura anual, previo informe del monitoreo en el caso de las AMERB, que considera porcentajes máximos de barroteo y la protección de las poblaciones mediante vedas extractivas en periodos que no se puede barrotear. Estas estrategias de manejo reconocen el modo de extracción histórico de los/as algueros/as, en particular, de la pesquería de huiro palo; administrando el stock disponible de la

biomasa tendiendo a no poner en riesgo la población de algas pardas al organizar los periodos de extracción directa y al determinar el máximo de extracción en un periodo de tiempo.

En conclusión, la técnica del barroteo de algas solo debería efectuarse en lugares geográficos controlados en el marco de la implementación de planes de manejo, dado que permite que las poblaciones de algas pardas puedan ser explotadas de manera sustentable, bajo los acuerdos consensuados de los representantes privados e institucionales que forman parte de los comités de manejo. No obstante, la administración de esta pesquería debe tener en cuenta la pesca ilegal y sus efectos negativos, y por tanto, las estrategias de fiscalización que se destinen para estos recursos de importancia económica y ecológica en la costa Chilena. En este contexto, cabe destacar que el Comité Científico Técnico Bentónico ha insistido en la necesidad urgente de la implementación de un "plan de monitoreo permanente de algas pardas" para la zona norte de Chile, con el propósito de recabar información científica y de operación pesquera relevante para la eficaz aplicación de las medidas de administración. Lamentablemente estas recomendaciones técnicas no han sido atendidas por las autoridades.

A nombre del Comité Científico de Recursos Bentónicos se despide atentamente,



Dr.(c) Luis Filun Villablanca
Presidente
Comité Científico Técnico Bentónico



3877 07-09-2022

VALPARAÍSO, 5 de septiembre de 2022
OFICIO N°25

La **COMISIÓN DE PESCA, ACUICULTURA E INTERESES MARITIMOS**, en sesión celebrada el día de 31 de agosto pasado, acordó dirigir oficio por su intermedio, al señor integrante del Comité Científico Técnico Recursos Pesqueros Bentónicos de Ñuble, para efectos de que informe acerca de los efectos del barroteo en las biomásas de algas.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de UD., por orden de la señora Presidenta, H. Diputada doña **MARÍA CANDELARIA ACEVEDO SÁEZ**.

Saluda atentamente a UD.,

ROBERTO FUENTES INNOCENTI
Secretario de la Comisión

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA, DON JULIO SALAS GUTIÉRREZ.

C/c.: AL SEÑOR LUIS FILUN VILLABLANCA, INTEGRANTE DEL COMITÉ CIENTÍFICO TÉCNICO DE RECURSOS BENTÓNICOS.



Firmado electrónicamente
<https://extranet.camara.cl/verificardoc>
Código de verificación: 212D12D48460C535

Firmado por Roberto Mario Fuentes
Innocenti
Fecha 05/09/2022 19:01:43 GMT-04:00